



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 013 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ENE 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de enero de 2021, continuado el 08 de enero del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0053-2020-UNTRM/FACISO/D, de fecha 15 de diciembre de 2020, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales al egresado de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Fredy Angulo Huamán;

Que, con Resolución de Decanato N° 0407-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de diciembre de 2020, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Luis Wilder Aguilar Ruíz;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, a la egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Nury Elisa Zuta Lopez;

Que, con Resolución de Decanato N° 280 y 286-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 y 30 de diciembre de 2020 respectivamente, se resuelve declarar aptas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Dora Fernández Chávez y Jeidy Aguilar Yoplac;



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 013 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 431-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 10 de diciembre de 2020, se resuelve declarar aptos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Germán Eduardo Chicoma Ramirez, Marita Vásquez Barboza, Marili López Sedamanos, Yoselyn Carolina Torres Lingán, Thalia Pilar Perez Morales, Magyori Lizbett Pérez Contreras, Rocio Cruz Oliva, Milagritos del Pilar Beleván Rojas y Greysi Rosibel Chuquizuta Vargas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de enero de 2021 y continuado el 08 de enero del 2021, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller Ciencias Sociales al egresado de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fredy Angulo Huamán

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Wilder Aguilar Ruíz

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a la egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nury Elisa Zuta Lopez



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 013 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dora Fernández Chávez
02	Jeidy Aguilar Yoplac

**ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Germán Eduardo Chicoma Ramirez
02	Maritá Vásquez Barboza
03	Marilí López Sedamano
04	Yoselyn Carolina Torres Lingán
05	Thalia Pilar Pérez Morales
06	Magyori Lizbett Pérez Contreras
07	Rocio Cruz Oliva
08	Milagritos del Pilar Beleván Rojas
09	Greysi Rosibel Chuquizuta Vargas

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Palenpio Chauca Valqui Dr.  
HECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL